

**ACUERDO No. 13 DE 2024**  
(30 de septiembre de 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE  
INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA VIGENCIA  
FISCAL 2024**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la Ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la Ley 489 de 1998 y

**CONSIDERANDO**

- Que mediante Acuerdo No. 012 del 23/10/2023, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2024
- Que mediante Resolución No. 3173 de fecha 26 de octubre de 2023, el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Que en el Acuerdo No. 012 del 23/10/2023 en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2024, los contratos que se celebren con la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás Entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere
- Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución número 00001541 del 28 de agosto de 2024, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro 'Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993' para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud".
- Que, de acuerdo con los proyectos presentados por las entidades territoriales y sus empresas sociales del estado, se emitió concepto técnico de viabilidad por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio según la resolución antes mencionada, Asignando recursos a la ESE HOSPITAL DEL SARARE por un valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.279.091.550,00)**, de la siguiente manera:



Acuerdo No. 13, de septiembre de 2024 Página 2 de 3

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO DISTRITO	MUNICIPIO DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACION (Pesos)
1	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESF	ADecuACION DEL PUESTO DE SALUD DE BAGO SAN JOAQUIN SARAVENA	\$102.421.700
2	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	ADecuACION DEL PUESTO DE SALUD DE CAÑO LLUO SARAVENA	\$520.846.600
3	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	ADecuACION DEL PUESTO DE SALUD DE CHAPO CENTRO SARAVENA	\$154.823.250
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.279.091.550</b>

- Que, de acuerdo al artículo 2 de la resolución número 00001541 del 28 de agosto de 2024, **Destinación** Los recursos asignados en el artículo 1° de esta resolución serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, a través del mejoramiento de las infraestructuras físicas en salud en los departamentos anteriormente referenciados, en los términos de los proyectos que fueron viabilizados

Por lo anteriormente expuesto:

**ACUERDA**

**ARTICULO 1o.** Adicionar al presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2024 la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.279.091.550,00)**. Según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
1	<b>INGRESOS</b>	<b>1.279.091.550</b>
1.1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.279.091.550</b>
1.1.02	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.279.091.550</b>
1.1.02.06	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.279.091.550</b>
1.1.02.06.006	<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>1.279.091.550</b>
1.1.02.06.006.01	<b>APORTES DE LA NACION</b>	<b>1.279.091.550</b>
1.1.02.06.006.01.03	<b>APORTES DE LA NACION - MEJORAMIENTO PUESTOS DE SALUD</b>	<b>1.279.091.550</b>

Acuerdo No. 13, de septiembre de 2024 Página 3 de 3

**ARTICULO 2º.** Adicionar al Presupuesto de Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2024, la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.279.091.550,00).**

Según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2.3	INVERSION	1.279.091.550
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.279.091.550
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.279.091.550
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	1.279.091.550
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	1.279.091.550
2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	1.279.091.550
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD	1.279.091.550
2.3.2.01.01.001.02.08.02	MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FÍSICAS EN SALUD-PUESTOS DE SALUD	1.279.091.550

**ARTICULO 3o.** El presente Acuerdo será enviado al CODFIS para su estudio y aprobación.

**ARTICULO 4o.** La Oficina de Presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

**ARTICULO 5o.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 30 días del mes de septiembre de 2024.

  
**RENZON JESUS MARTINEZ PRADA**  
Presidente Junta Directiva  
Gobernador del Departamento de Arauca

  
**JAIME ALBERTO NAVAS PINZON**  
Secretario Junta Directiva (Delegado)  
Res. No. 236 del 27/09/2024  
Hospital del Sarare ESE





**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00001541 DE 2024**

**( 28 ACO 2024 )**

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto - Ley 111 de 1996, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que este Ministerio a través de la Resolución 737 del 30 de abril de 2024, la cual deroga la Resolución 5514 de 2013 y modifica la Resolución 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que mediante la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural" y "Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico"; y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos -CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física en salud de las E.S.E. correspondientes a los departamentos de Arauca, Caquetá, Nariño, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, Magdalena, Putumayo y Valle del Cauca.

Que teniendo en cuenta lo señalado la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio validó el llenado de los requisitos de cada uno de los precitados proyectos, verificación que cumplieran por lo menos dos de los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022 modificado por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad a los proyectos que fueron puestos a



Continuación de la resolución Por la cual se otorga una asignación de recursos del Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de los Programas de Desarrollo de la Salud y el Bienestar, para la financiación de los (190) proyectos de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
			CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD	
<b>TOTAL</b>					<b>52.455.954.110</b>

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 25 de julio de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 30 - 2024 (CAAR - OGTEG), por la suma de VEINTE CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$25.189.167.464) M/CTE, así:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
1	CASANARE	SACAMA	RED SALUD CASANARE E.S.E.	ADICCIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA CASANARE	\$524.264.400
2	CASANARE	TAURAMENA	FAMILIAR SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADICCIÓN MENOR PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	\$627.274.840
3	CASANARE	YOPAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL YOPAL	ADICCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL TERRITORIO DEL NOROCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$521.138.672
4	CAJAMA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN EN SALUD LA BALSA	\$761.165.224
5	CAJAMA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE	ADECUACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD BUENOS AIRES	\$524.285.232
6	CAJAMA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE	ADICCIÓN MENOR DE ATENCIÓN EN SALUD TINTA	\$34.245.664
7	CAJAMA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD BUENOS AIRES	\$505.875.453
8	CAUCA	CALOTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FSE NORTE 2	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CALOTO	\$565.166.727
9	CAUCA	CALOTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FSE NORTE 2	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CALOTO	\$649.150.754
10	CAUCA	CALOTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FSE NORTE 2	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD GUAPIMBE	\$647.429.270
11	CAUCA	CALOTO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FSE NORTE 2	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD MIRAFLORES	\$649.432.129
12	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD PANAMILLAS	\$189.791.250

Continuación de la resolución. Formas como se ejecuta una programa de inversión del Presupuesto en Salud, de conformidad con el Plan de Inversión Social, sobre el Proyecto Programático de Inversión en el Sector y 100 de 1007 sobre la ejecución de los Planes Operativos de Inversión en Salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO DISTRITO	MUNICIPIO DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN en pesos.
13	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SANTA ROSA	505.135.292
14	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SANTIAGO	524.221.219
15	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	ADECUACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD A MARCHA	504.491.194
16	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E	ADECUACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD ROSAL	1.042.219.119
17	CAUCA	LOPEZ DE MICHAY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LOPEZ DE MICHAY	536.658.431
18	CAUCA	LOPEZ DE MICHAY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD BOCA GRANDE	509.401.377
19	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CHAPA	516.284.234
20	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD PARRALIA	507.194.111
21	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SACHACÓLO	508.146.827
22	CAUCA	TERRACENTRO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TERRACENTRO E.S.E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD INZA	502.511.561
23	CAUCA	TIMBIQUI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD COSTEÑO	552.268.983
24	CAUCA	TIMBIQUI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E	ADECUACIÓN MENOR EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD TIMBIQUI	501.421.654
25	CESAR	LA GLORIA	HOSPITAL SAN JOSÉ DE	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE TROYA, MUNICIPIO DE LA GLORIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	512.071.626
26	CESAR	LA JAGUA DE IBRICO	HOSPITAL LORGE ISMAEL RINCÓN FORRES	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO, CESAR	246.312.224

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
27	CHOCÓ	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE BARRANCO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$322.205.191
28	CHOCÓ	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE CAMPO BONITO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO QUIBDO	\$334.419.586
29	CHOCÓ	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PACURITA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO QUIBDO	\$383.765.150
30	CHOCÓ	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE TAGACHÍ ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO QUIBDO	\$450.667.605
31	CHOCÓ	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL BOCA DE TANANDO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$317.607.786
32	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA LOS OLIVOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$157.109.169
33	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SAN JOAQUIN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$128.426.952
34	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL CARMELO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$134.031.697
35	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$130.590.742
36	HUILA	RIVERA	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL GUADUAL A CARGO DE LA ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA, HUILA	\$304.222.213
37	HUILA	TARQUI	 ESE HOSPITAL SAN	ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD	\$254.402.730



Continúa de la resolución 00001541 de agosto de 2024 por la cual se selecciona los proyectos de inversión del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 1709 de 2014" para la financiación de los (11) proyectos de infraestructura de salud:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO DESTINO	MUNICIPIO DISTRITO	ENTIDAD BENEFICARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
			ANTONIO TARQUI	BIJRAL "PROYECTO DEL HOSPITAL SAN ANTONIO TELLO	
38	HECLESIA	TELLO	ESCUELA DE SALUD M. GISEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	ADECUACIÓN MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCIA PARA MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD DE LA ESCUELA BARRETO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO	\$15.567.145
39	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CANTILANA MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA	\$27.601.762
40	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD JESUS DEL MONTE EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$22.041.261
41	MAGDALENA	CIENAGA	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CORCOBA EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA	\$45.212.341
42	MAGDALENA	GUAMAL	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DE LA SALA DE RAYOS X DE LA EMPRESA SUCIAL HUSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	\$6.457.148
43	MAGDALENA	SALAVINA	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CORREGIMIENTO DE GUAMARO MUNICIPIO DE SALAVINA MAGDALENA	\$45.070.757
44	NAHINÓ	CHACHAGÜE	CENTRO DE SALUD SEÑORA DE LAFIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CINTRIPIPI MUNICIPIO DE CHACHAGÜE	\$17.042.716
45	NAHINÓ	CHACHAGÜE	CENTRO DE SALUD SEÑORA DE LAFIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE CASABY MUNICIPIO DE CHACHAGÜE	\$12.242.471
46	NAHINÓ	CHACHAGÜE	CENTRO DE SALUD SEÑORA DE LAFIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE PASISARA MUNICIPIO DE CHACHAGÜE	\$23.012.729
47	NAHINÓ	CHACHAGÜE	CENTRO DE SALUD SEÑORA DE LAFIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANCHEZ MUNICIPIO DE CHACHAGÜE	\$38.792.879
48	NAHINÓ	CORCOBA	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD ARAYANES MUNICIPIO DE CORCOBA	\$67.925.706

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
			DE CORDOBA ESE		
49	NARIÑO	CORDOBA	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME DE CORDOBA ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LLORENTE MUNICIPIO DE CORDOBA	\$240.316.948
50	NARIÑO	IMUES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE PILCUAN MUNICIPIO DE IMUES	\$210.149.733
51	NARIÑO	IMUES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE SANTA ANA MUNICIPIO DE IMUES	\$333.693.242
52	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CABUYALES MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$191.045.038
53	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE ESCANDÓY MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$306.233.641
54	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LA ESTANCIA MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$185.330.221
55	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SAN GERARDO MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$221.600.370
56	NARIÑO	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL DE OSPINA ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL MUNICIPIO DE OSPINA	\$134.452.158
57	NARIÑO	PUERRES	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE ALISALES MUNICIPIO DE PUERRES	\$427.453.215
58	NARIÑO	PUERRES	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD MAICIRA MUNICIPIO DE PUERRES	\$283.987.860
59	NARIÑO	PUERRES	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD MONOPAMBA MUNICIPIO DE PUERRES	\$488.203.081
60	NARIÑO	PUERRES	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD PARAMO MUNICIPIO DE PUERRES	\$257.410.328
61	PUTUMAYO	COLÓN	ESE HOSPITAL PIO XII	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD LOS ANGELES DE LA E.S.E HOSPITAL PIO XII	\$848.790.257

Continuación de la resolución. Fornece las descripciones de las acciones de inversión de recursos del Presupuesto de Inversión de los departamentos de Putumayo, Cauca y Guaviare, en el marco del Programa de Desarrollo de la Salud y el Bienestar Social, para el periodo 2024-2026, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2028, en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2028.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA				
Nº	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICARIA	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en millones)
62	PUTUMAYO	COCA	ESE HOSPITAL PÉREZ	LOCALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO DE LA ESPERANZA HOSPITAL PÉREZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
63	PUTUMAYO	COLÓN	ESE HOSPITAL PÉREZ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE SANTO BERNARDO DE LA ESPERANZA HOSPITAL PÉREZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIRUNUXY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
64	PUTUMAYO	COLÓN	ESE HOSPITAL PÉREZ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE PLANADAS DE LA ESPERANZA HOSPITAL PÉREZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIRUNUXY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
65	PUTUMAYO	MOCCA	ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA ESPERANZA HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MOCCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
66	PUTUMAYO	MOCCA	ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA ESPERANZA HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MOCCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
67	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA VERDE	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA ESPERANZA HOSPITAL FRONTERIZO LA VERDE DE SAN MIGUEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
68	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAVIARÉ	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA ESPERANZA HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAVIARÉ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
69	PUTUMAYO	VALLAGARZÓN	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VERDE LA CASTAÑA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Continuación de la resolución. Por la cual se efectúa una asignación de recursos del presupuesto de Inversión para el desarrollo del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 160 de 1994" para la implementación de uno (1) proyecto de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
				LARRYEL ARCANGELES NEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
<b>TOTAL</b>					<b>625 109 157 468</b>

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 13 de agosto de 2024, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 34 2024 (CAAR - OGTEO) por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CATORCE PESOS (\$7 473 196 014) MCTE 431

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
1	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE BAJO SAN JOAQUIN SARAVENA ALI CALACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE CARO SECO SARAVENA	\$404 421 700
2	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO SARAVENA	\$520 848 600
3	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO SARAVENA	\$714 873 250
4	CAGUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	E S E RAFAEL TOWAR PONCEVA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA MONA DE LA ESE RAFAEL TOWAR PONCEVA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES DEPARTAMENTO DEL CAGUETA	\$318 417 525
5	CAGUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	E S E RAFAEL TOWAR PONCEVA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD PUERTO TORRES DE LA E S E RAFAEL TOWAR PONCEVA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES DEPARTAMENTO DEL CAGUETA	\$325 294 747
6	CAGUETA	EL DONCELLO	E S E SOR TERESA ADELE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA ESMERALDA DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAGUETA	\$529 750 657
7	CAGUETA	EL DONCELLO	E S E SOR TERESA ADELE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD MAGJARE DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAGUETA	\$119 175 734
8	CAGUETA	MORFIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DE LA ESMERALDA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL	\$461 702 865

Continuación de la resolución Por la cual se eligió una asignación de recursos del Presupuesto de Inversión del Departamento del Meta para el financiamiento de los proyectos de infraestructura de salud en el marco del Programa de Desarrollo de la Salud en el 2024.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
9	CAQUETA	EL DONCELLO	ESE SOR TERESA ACELE	DEPARTAMENTAL PARA ADECUACIÓN LOCALIZADO EN EL CASO LOCALIZADO DEL MUNICIPIO DE MORELA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LUSITANIA DE LA SOR TERESA ACELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MORELA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5470 004 629
10	CAQUETA	EL DONCELLO	ESE SOR TERESA ACELE	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD CALIFORNIA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MORELA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5470 004 629
11	CAQUETA	VALPARAISO	ESE FABIO JARAMILLO LONDINO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO COMUNITARIO CAMINO RECREO DE LA USE FABIO JARAMILLO LONDINO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5470 004 629
12	CAQUETA	VALPARAISO	ESE FABIO JARAMILLO LONDINO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA MURTE DE LA USE FABIO JARAMILLO LONDINO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5470 004 629
13	CAQUETA	VALPARAISO	ESE FABIO JARAMILLO LONDINO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SANTIAGO DE LA SELVA DE LA USE FABIO JARAMILLO LONDINO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5470 004 629
14	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL ELIUCACOSTA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LA CAIFERA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	5470 004 629
15	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL ELIUCACOSTA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD LOS OLIVOS MUNICIPIO DE LA UNIÓN	5470 004 629
16	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL ELIUCACOSTA	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD QUINCE MUNICIPIO DE LA UNIÓN	5470 004 629
17	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTANDER MUNICIPIO DE LA UNIÓN	5470 004 629



Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPUESTA DE ASIGNACIÓN (en pesos)
			ILLUS ACOSTA E.S.E.		
18	NARIÑO	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL DE OSPINA ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD CUNCHILA MUNICIPIO DE OSPINA	\$155.440.804
19	NARIÑO	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGEL DE OSPINA ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SAN ISIDRO MUNICIPIO DE OSPINA	\$242.158.543
30	NARIÑO	PUERRES	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRES E.S.E.	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD SAN MATEO MUNICIPIO DE PUERRES	\$377.823.774
TOTAL					\$7.423.196.014

Que mediante Decreto 2295 de 2023, modificado por el Decreto 0312 de 2024, fue detallada en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 190101 Gestión General, Programa 03: Transferencias corrientes, Subprograma 03: A entidades del Gobierno, Proyecto 02: A entidades territoriales distintas al Sistema General de Participaciones, Subproyecto 002: Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993, Recurso 10: Recursos corrientes, una partida por valor de CINCO BILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.048.297.793.000) M/CTE.

Que según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 173324 del 10 de julio de 2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gastos A-03-03-02-002 "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", por valor de QUINIENTOS MIL MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.000) M/CTE.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**Artículo 1. Asignación de recursos.** Asignar a las Empresas Sociales del Estado que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2024, del rubro "Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993", por valor de TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$35.072.217.588) M/CTE, de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
1	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARARE ESE	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE BAJO SAN JOAQUIN SARAVENA	\$403.421.700

Continuación de la resolución 00001541 de 2024 por la cual se otorga una asignación de recursos para el desarrollo de obras de inversión de carácter social y productivo en el marco del Programa de Desarrollo de la Salud en el 2024, dentro del presupuesto de inversión, asignación de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO DISTRITO	MUNICIPIO DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
2	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL CE. NAPAHUE, TSP	ADQUISICIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE LAÑO SECO SARAVENA	3320 840 000
3	ARAUCA	SARAVENA	HOSPITAL DEL SARAVENA	ADQUISICIÓN DEL PUESTO DE SALUD EL CHARQUENTERO SARAVENA	5154 400 250
4	CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAGUÉS	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA MOND DE LA E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAGUÉS DEPARTAMENTO DE CAQUETA	3114 400 000
5	CAQUETA	BELÉN DE LOS ANDAGUÉS	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADQUISICIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD FUERTE SAN DE LA E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAGUÉS DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5370 294 150
6	CAQUETA	EL CONCEJO	E.S.E. SOR TERESA ADELE	ADQUISICIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA TERCERA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE CAQUETA	3870 750 000
7	CAQUETA	EL CONCEJO	E.S.E. SOR TERESA ADELE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD EL SITIO DE LA SOL SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	5470 084 700
8	CAQUETA	EL CONCEJO	E.S.E. SOR TERESA ADELE	ADQUISICIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD MAQUARE DE LA SOL SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CONCEJO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	3520 100 000

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
9	CAQUETÁ	EL DONCELLO	E.S.E. SOR TERESA ADELE	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA AGUILILLA DE LA ESE SOR TERESA ADELE LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$205.140.330
10	CAQUETÁ	MORELIA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$546.702.866
11	CAQUETÁ	VALPARAISO	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO CAMPOLEGRE DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$490.550.007
12	CAQUETÁ	VALPARAISO	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA MUÑOZ DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$524.819.613
13	CAQUETÁ	VALPARAISO	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SANTIAGO DE LA SELVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$411.609.215
14	CASANARE	SÁCAMA	RED SALUD CASANARE E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD DE SACAMA CASANARE	\$529.264.340
15	CASANARE	TAURAMENA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE TAURAMENA	ADECUACIÓN MENOR PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA	\$628.218.900

Continuación de la resolución por la cual se efectuó una asignación de recursos del Presupuesto General de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para el Plan de Programas de Desarrollo del S. S. y el P. S. 1000 para la financiación de los proyectos de infraestructura de salud.

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	DEPARTAMENTO O DISTRITO	MUNICIPIO O DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
15	CASANARE	YOPAI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAI	ADICCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CORRECTORADO DEL MUNICIPIO DE YOPAI, DEPARTAMENTO DE CASANARE	512.175.914
16	CAJALA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE I E S E	ADICCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LA PALMA	3.561.155.272
17	CAJALA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE I E S E	ADICCIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SAN JUAN	2.624.953.212
18	CAJALA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE I E S E	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD TIMBA	1.241.743.261
19	CAJALA	BUENOS AIRES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE I E S E	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD BUENOS AIRES	2.444.425.154
20	CAJALA	CAJALITO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CAJALITO	3.082.146.314
21	CAJALA	CAJALITO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 2	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CORINTO	3.043.145.174
22	CAJALA	CAJALITO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD GUACHENE	2.647.455.372
23	CAJALA	CAJALITO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 2	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD MERANDA	1.594.414.155
24	CAJALA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE I S E	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD PARAMETOS	5.162.741.314
25	CAJALA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE I S E	ADICCIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SANTA ROSA	2.642.145.245

Continúa de la resolución "Por la cual se asignan los recursos de inversión del Presupuesto General de la Administración de Salud y Protección Social, para el Apoyo a Programas de Desarrollo de la Comunidad de 1997 para la inversión de los 1100 proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
27	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUCRIENTE E S E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SANT ANTO	\$344.251.215
28	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUCRIENTE E S E	ADECUACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD ALMAGUER	\$749.881.244
29	CAUCA	LA VEGA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SUCRIENTE E S E	ADECUACIÓN UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD EL ROSAL	\$393.272.019
30	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E S E	ADECUACIÓN MENOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD LOPEZ DE MICAY	\$901.870.401
31	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E S E	ADECUACIÓN MENOR EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD BOCA GRANDE	\$189.451.737
32	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO E S E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD CHAPA	\$130.584.934
33	CAUCA	HUSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO E S E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD HARRAGA	\$274.104.136
34	CAUCA	ROSAS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO E S E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD SACHAGOCO	\$221.048.527
35	CAUCA	TERRAQUENTIN	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRAQUENTIN E S E	ADECUACIÓN MENOR UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD INZA	\$520.573.663
36	CAUCA	TIMBUQUI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E S E	ADECUACIÓN MENOR EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD COFFE	\$82.168.989
37	CAUCA	TIMBUQUI	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E S E	ADECUACIÓN MENOR EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD TIMBUQUI	\$411.407.684



Continuación de la resolución 00001541 de 28 de agosto de 2024 por la cual se asigna una porción de recursos del Plan de Gestión de Salud y Bienestar del Ministerio de Salud y Protección Social para apoyar Programas de Organización y Salud Ley 102 de 1995 para el financiamiento de los costos directos de los servicios de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO DISTRITO	MUNICIPIO DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
38	CEZAR	LA GLORIA	HOSPITAL SAN JOSE ESE	ADQUISICIÓN Y PUNTO DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE BESCIE MUNICIPIO DE LA GLORIA DEPARTAMENTO DE CEZAR	\$425.773.377
39	CEZAR	LA JAGUALE IRIMICO	ESE HOSPITAL JURGE ISAAC RINCON TORRES	ADECUACIÓN Y REVLICIAJÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LA VICINALIDAD SAN SICHO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUALE DEPARTAMENTO DE CEZAR	\$494.073.276
40	CHOCO	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE BARRANCO A INSORITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$222.295.011
41	CHOCO	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE CAMBIO Y NITO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$274.414.244
42	CHOCO	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE PACUNTA ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$343.075.110
43	CHOCO	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE TACACHI ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$450.167.964
44	CHOCO	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL BOCA DE TANANDO ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA - QUIBDO	\$317.400.170
45	CHOCO	QUIBDO	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	ADQUISICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VERRERA LOS QUIBOS DE LA VERRERA CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE LOS QUIBOS MUNICIPIO DE LA VERRERA	\$157.126.111

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
46	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VEREDA SAN JOAQUIN DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$126.426.562
47	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL CARMELO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$134.531.897
48	HUILA	PITAL	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS	ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL SOCORRO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL	\$130.580.742
49	HUILA	RIVERA	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO EL GUADUAL A CARGO DE LA ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA, HUILA	\$304.222.213
50	HUILA	TARQUI	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA, DEL CENTRO DE SALUD RURAL - SEDE MAITO - ESE HOSPITAL SAN ANTONIO TARQUI	\$254.402.730
51	HUILA	TELLO	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO LOPEZ DE TELLO	ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE ANACLETO GARCIA, PARA MEJORAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE MIGUEL BARRETO LOPEZ DEL MUNICIPIO DE TELLO	\$159.882.189
52	HUILA	TESALIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA TERESA	ADECUACION MENOR PARA LA UNIDAD BASICA DE ATENCION DE PACARNI DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE TESALIA	\$277.461.722
53	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD CANDELARIA MUNICIPIO CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA	\$231.897.254

Continuación de la Resolución 176 de 2024 que se efectuó una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos en funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para el Programa de Desarrollo de la Salud (PDS) 2024-2026, en el marco de una (1) proyectos de infraestructura, en S.S. 1

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
54	MAGDALENA	CERRO DE SAN ANTONIO	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD JESUS DE MARIEN EN EL MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	\$20.749.211
55	MAGDALENA	CENAGA	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACION MENOR DE PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CORCOBITA EN EL MUNICIPIO DE CENAGA	\$49.431.247
56	MAGDALENA	GUIMAL	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACION DE LA SALA DE RAYOS X DE LA EMPRESA SOCIAL APOYITO NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN, DEL MUNICIPIO DE GUIMAL MAGDALENA	\$5.957.140
57	MAGDALENA	SALAMINA	GOBERNACION DEL MAGDALENA	ADECUACION DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE GUINARO MUNICIPIO DE SALAMINA MAGDALENA SALAMINA	\$4.170.115
58	NARIÑO	CHACHAGUI	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD COMVENTO MUNICIPIO DE CHACHAGUI	\$ 7.742.710
59	NARIÑO	CHACHAGUI	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE CASAGUI MUNICIPIO DE CHACHAGUI	\$41.114.877
60	NARIÑO	CHACHAGUI	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD EL PASADERO MUNICIPIO DE CHACHAGUI	\$4.924.779
61	NARIÑO	CHACHAGUI	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD DE SANCHEZ MUNICIPIO DE CHACHAGUI	\$32.110.977
62	NARIÑO	CORDOBA	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME DE CORDOBA 1777	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD ARAVANES MUNICIPIO DE CORDOBA	\$37.488.725
63	NARIÑO	CORDOBA	CENTRO DE SALUD DE SAN BARTOLOME DE CORDOBA 1777	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD LICENCIATE MUNICIPIO DE CORDOBA	\$21.075.544
64	NARIÑO	IMUES	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO APOSTOL 1777	ADECUACION DEL PUESTO DE SALUD EL PILCUM MUNICIPIO DE IMUES	\$21.149.111

Con fundamento de la resolución 116 de la cual se efectúa una asignación de recursos del Programa de Atención de Emergencias del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Atención de Salud Ley 109 de 1995" para la financiación de los (200) proyectos de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
65	NARIÑO	RUDES	EMPRESA SOCIAL DEL ESPAZO SANTAGO ARISTO E.S.E	ADECUACIÓN DE PUERTO DE SALUD DE SANTA ANA MUNICIPIO DE RUDES	\$131.663.742
66	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO L.S.E	ADECUACION DEL PUERTO DE SALUD CABUYALES MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$151.045.035
67	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	ADECUACION DE PUERTO DE SALUD DE PASCANCOY MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$106.233.541
68	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO L.S.E	ADECUACION DE PUERTO DE SALUD LA ESTANCA MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$125.220.221
69	NARIÑO	LA CRUZ	HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E	ADECUACION DEL PUERTO DE SALUD SAN GERARDO MUNICIPIO DE LA CRUZ	\$221.600.370
70	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S.E	ADECUACION DE PUERTO DE SALUD LA CAJADERA MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$225.548.312
71	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S.E	ADECUACION DE PUERTO DE SALUD LOS QUIROS MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$211.226.554
72	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S.E	ADECUACION DEL PUERTO DE SALUD QUIROZ MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$326.130.675
73	NARIÑO	LA UNIÓN	CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL I LUIS ACOSTA E.S.E	ADECUACION DEL PUERTO DE SALUD SANTANDER MUNICIPIO DE LA UNIÓN	\$249.208.304
74	NARIÑO	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGELO DE OSPINA ESE	ADECUACION DEL PUERTO DE SALUD CUNCHA MUNICIPIO DE OSPINA	\$153.443.504
75	NARIÑO	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ARCANGELO DE OSPINA ESE	ADECUACION DEL PUERTO DE SALUD SAN ISIDRO MUNICIPIO DE OSPINA	\$142.758.543

Continuación de la resolución Por la cual se otorga una asignación de recursos del Presupuesto de Ingresos A Corrientes del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Salud (PFS) 2024, para el financiamiento de los proyectos de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA U/L LÍNEA DE RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
75	NARIÑO	OSPINA	CENTRO DE SALUD SAN VIGUEL ARCANZI U/L OSPINA ESE	ADQUISICIÓN DEL PUESTO DE SALUD SAN VIGUEL MUNICIPIO DE OSPINA	\$1.344.400.000
77	NARIÑO	PUERRÉS	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRÉS E.S.E	ADQUISICIÓN U/L PUESTO DE SALUD DE ARESALES MUNICIPIO DE PUERRÉS	\$427.400.000
78	NARIÑO	PUERRÉS	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRÉS E.S.E	ADQUISICIÓN DEL PUESTO DE SALUD MANRIZA MUNICIPIO DE PUERRÉS	\$2.074.400.000
79	NARIÑO	PUERRÉS	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRÉS E.S.E	ADQUISICIÓN DEL PUESTO DE SALUD MONTAÑA MUNICIPIO DE PUERRÉS	\$457.200.000
80	NARIÑO	PUERRÉS	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRÉS E.S.E	ADQUISICIÓN DEL PUESTO DE SALUD PARAMO MUNICIPIO DE PUERRÉS	\$2.740.000.000
81	NARIÑO	PUERRÉS	CENTRO HOSPITAL NUESTRO SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA PUERRÉS E.S.E	ADQUISICIÓN U/L PUESTO DE SALUD SAN MATEO MUNICIPIO DE PUERRÉS	\$777.000.000
82	PUTUMAYO	COELÓN	ESE HOSPITAL PICO XI	ADQUISICIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD LOS ANGELES DE LA E.S.E HOSPITAL PICO XI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$449.750.000
83	PUTUMAYO	COELÓN	ESE HOSPITAL PICO XI	ADQUISICIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD SAN FERNANDO LA E.S.E HOSPITAL PICO XI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COELÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$474.000.000
84	PUTUMAYO	COELÓN	ESE HOSPITAL PICO XI	ADQUISICIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO PEREGRINO DE LA E.S.E HOSPITAL PICO XI LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SIBUNOC DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$449.000.000



Continuación de la resolución. Por la que se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Departamentos de Gestión de la Salud Ley 1070 de 1995 para la Ejecución de los PGC proyectados en el Plan de Salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
Nº	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
14	FUTUYAYO	COLÓN	ESE HOSPITAL PIO XII	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUERTO DE SALUD DE PLANADAS DE LA ESE HOSPITAL PIO XII LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE GRUÑÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$439.199.715
15	FUTUYAYO	MOCOCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUERTO DE SALUD DE PERINO DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA DEPARTAMENTO DEL FUTUYAYO	\$205.305.050
16	FUTUYAYO	MOCOCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUERTO DE SALUD RUMAYACO DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$414.010.737
17	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA IXRADA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUERTO DE SALUD PUERTO COLÓN DE LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DE SAN MIGUEL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$410.514.400
18	PUTUMAYO	VALLE DE GUAMIJIL	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUERTO DE SALUD GUACUATO DE LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE GUAMIJIL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$239.856.087
19	PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUERTO DE SALUD DE LA VERRIDA LA CASTELLANA DE LA ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$350.459.415

Continuando de la resolución No. 30001541 por la cual se asignaron los recursos del Presupuesto del Gobierno Autónomo del Ministerio del Interior, Protección Social y Atención y Programas de Desarrollo de la Salud del 2024, en 1992 para el financiamiento de los 1001 proyectos de infraestructura en salud.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No	DEPARTAMENTO Y DISTRITO	MUNICIPIO DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NÚMERO DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
91	VALLE DEL CAUCA	AMALUZA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER E S E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DE LA VERGUA ZANJÓN DE MORA ANDALUCÍA	524447270
92	VALLE DEL CAUCA	AMALUZA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER E S E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CAMICALBOS- E ANDALUCÍA	6040425470
93	VALLE DEL CAUCA	AMALUZA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER E S E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE POTREFILLO ANDALUCÍA	5744472570
94	VALLE DEL CAUCA	AMALUZA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER E S E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE TABALÉFAS ANDALUCÍA	524447270
95	VALLE DEL CAUCA	BUCALAGRANDE	HOSPITAL SAN BERNARDO E S E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE CELÁN BUCALAGRANDE	5460425470
96	VALLE DEL CAUCA	BUCALAGRANDE	HOSPITAL SAN BERNARDO E S E	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LA GUAYÁ	5460425470
97	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD SAN JOAQUÍN ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E S E PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARTAGO	5514472570
98	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD CAUCA ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E S E PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARTAGO	5444472570
99	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD TOCORAPOS ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E S E PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARTAGO	5514472570

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO/ DISTRITO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
100	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	IP.S. DEL MUNICIPIO DE CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MODIN ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E. PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARTAGO	\$60.723.281
TOTAL					\$35.072.217.688

**Parágrafo.** El valor de los proyectos que exceda el monto asignado en el presente artículo deberá ser asumido por las precitadas entidades receptoras de los recursos.

**Artículo 2. Destinación.** Los recursos asignados en el artículo 1° de esta resolución, serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, a través del mejoramiento de las infraestructuras físicas en salud en los departamentos anteriormente referenciados, en los términos de los proyectos que fueron viabilizados.

**Artículo 3. Incorporación de recursos.** Las Empresas Sociales del Estado a las que se asignan los recursos señalados en el artículo 1° del presente acto administrativo, están obligadas a incorporar los recursos en sus presupuestos de conformidad con la normatividad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera Ministerial.

**Artículo 4. Requisitos para el giro de recursos.** El giro a las Empresas Sociales del Estado receptoras de los recursos asignados mediante el presente acto, se efectuará previa entrega a la Subdirección de Infraestructura en Salud de los siguientes documentos para su posterior gestión ante la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres de esta entidad:

- 4.1 Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta y destinación específica para los recursos asignados para la ejecución del proyecto, a la cual se efectuará el giro, que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta, la cual deberá producir rendimientos financieros.
- 4.2 Copia del Registro Único Tributario - RUT.
- 4.3 Cargo, nombre completo, identificación, teléfono y el correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

**Artículo 5. Obligaciones de las entidades a las que se asignan recursos.** Las Empresas Sociales del Estado señaladas en el artículo 1° de la presente resolución tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 5.1 Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 5.2 Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada.
- 5.3 Garantizar la ejecución técnica y financiera de los proyectos aprobados por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.4 Remitir a este Ministerio, un informe mensual de la ejecución de los recursos y del proyecto de acuerdo con los contenidos y soportes que defina la Subdirección de

Continuación de la resolución 00001541 de 2024 que autoriza una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Obras e Programas de Desarrollo de la Salud", y O. N. N. 13541 para el financiamiento de un (1) proyecto de infraestructura en salud.

Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.

- 5.5 Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de los recursos asignados.
- 5.6 Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.
- 5.7 Suministrar oportunamente información a los organismos de control a este Ministerio y demás autoridades nacionales que la requieran.
- 5.8 Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio de conformidad con la Resolución 2301 de 2016 o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 5.9 Las Empresas Sociales del Estado a las que se les asignen recursos, en los contratos derivados que celebren indicarán que, en las garantías que deben constituirse por parte de los contratistas, se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.
- 5.10 Las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° del presente acto administrativo, deberán coordinar con la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, la recepción de las adecuaciones realizadas con ocasión de la presente asignación, una vez culminado el proyecto.

**Parágrafo 1.** Toda modificación y ajuste a proyecto validado por este Ministerio, se debe realizar ante la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, para la obtención del concepto técnico de viabilidad.

**Parágrafo 2.** Sin perjuicio de los anteriores deberes, las Empresas Sociales del Estado deberán:

- Respetar los principios y las normas que rigen la ejecución del presupuesto público.
- Dar estricta aplicación a los principios que rigen en materia de Contratación Pública, en especial, aquellos que garantizan la transparencia en la selección de los contratistas.
- En los procesos de selección de contratistas, en los que la entidad beneficiaria y/o receptora estime otorgar recursos por concepto de anticipo o pago anticipado, deberá previamente justificar técnica y financieramente la necesidad de pactar dicha figura. Dicha justificación deberá ser presentada para aprobación de este Ministerio, concretamente ante la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria. En caso de ser aprobada la figura de anticipo la entidad beneficiaria y/o receptora deberá exigir previamente la constitución de una fiducia.

**Artículo 6. Reintegro de recursos y rendimientos.** Las entidades beneficiarias de los recursos asignados mediante la presente resolución, deberán:

- 6.1 Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos asignados.
- 6.2 Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros cuando a 31 de diciembre de 2024 no se haya iniciado el proceso de selección de los contratistas.
- 6.3 Reintegrar los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio, que al finalizar la ejecución del proyecto existan.



Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de cien (100) proyectos de infraestructura en salud"

Los recursos deberán ser reintegrados a las cuentas que comunique por escrito este Ministerio, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a que se materialicen las condiciones definidas en el presente artículo.

**Parágrafo.** Cuando la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera ministerial evidencie que los recursos asignados en el presente acto administrativo no hayan sido comprometidos de manera oportuna por parte de las entidades beneficiarias aun cuando exista la necesidad de inversión de los mismos, o cuando estas no ejecuten el proyecto de acuerdo a los parámetros impartidos por este Ministerio, este podrá solicitar el reintegro de los recursos en cualquier momento, así como sus rendimientos financieros.

**Artículo 7. Seguimiento.** Este Ministerio, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las Empresas Sociales del Estado señaladas en el artículo 1° de la presente resolución a través de la Subdirección de Infraestructura en Salud, incluyendo la verificación de la obligación de que trata el numeral 5.8 del artículo 5 de este acto administrativo, para lo cual requerirá oportunamente a las entidades beneficiarias y, de ser necesario informará a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

**Parágrafo.** Las Secretarías de Salud de los departamentos de Arauca, Caquetá, Nariño, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, Magdalena, Putumayo y Valle del Cauca, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitirán oficiosamente o cuando sea requerida, de manera oportuna y eficaz la información a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social y, de ser necesario informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

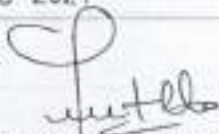
**Artículo 8. Comunicación.** Comuníquese la presente resolución a las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° del presente acto administrativo, así como a las secretarías de salud referidas en el artículo anterior, y/o quien haga sus veces, para que, en el marco de sus competencias, adelanten las acciones a que haya lugar.

**Artículo 9. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,

28 AGO 2024

  
**GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ**  
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó  
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria (D)  
Jefe de Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres  
Rodolfo Salas Figueroa, Director Jurídico

  
Rodolfo Salas Figueroa